



DECRETO N° 401 /

TEMUCO, 25 MAR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.03.2024; presentada por AB INGENIERIA SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : AB INGENIERIA SPA.
R.U.T. : 76.686.352-3
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-28415**
Código : 702.000
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO
NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : GENERAL PEDRO LAGOS N°669, OFICINA N°1106
A la dirección comercial : ANGOL N°88
Rol Avalúo : 1347-76
Fecha de Solicitud : 18.03.2024
Traslado N° : 19
Fecha otorgamiento : 18.03.2024
Email : abingenieriaspa@gmail.com
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/vvn/bcf
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)
▪ Contribuyente

2892749.-